

MINISTERIO DE FOMENTO

6007 *ORDEN FOM/964/2006, de 27 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de puesto de trabajo por libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/342/2006, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe Área de Planificación de la Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios de la Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 de marzo de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 14 de febrero de 2006 («BOE» de 15 de febrero de 2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretaría General de Transportes. Dirección General de Aviación Civil. Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios. Jefe del Área de Planificación. Localidad: Madrid. Nivel: 28. C. E.: 15.522,84 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento. Dirección General de Aviación Civil. Madrid. Nivel: 26. C. E.: 8.684,28 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez Altozano, Juan José. NRP: 0082759602A1406. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Aero-náuticos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6008 *ORDEN ECI/965/2006, de 16 de marzo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se retrotraen los efectos de nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don Juan Ramón García Ruiz.*

Por Orden de 23 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el procedimiento ordinario n.º 321/2001, seguido a instancia de don Juan Ramón García Ruiz, reconociéndole el derecho a que se le valore el tiempo de servicios prestados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria entre el 29 de septiembre de 1997 y el 14 de agosto de 1998, lo que supone la obtención de una puntuación total de 5.0430 puntos y en consecuencia su inclusión en la relación de aspirantes seleccionados en la especialidad de Filosofía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 2000 («Boletín Oficial de Castilla y León» del 8).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, don Juan Ramón García Ruiz, participó y superó los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León de 8 de abril de 2002, y que por Orden ECD/3835/2003, de 15 de diciembre y efectos 1 de septiembre de 2003, fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Retrotraer al 1 de septiembre de 2001, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, de Don Juan Ramón García Ruiz, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 2000.

Segundo.-Considerar por tanto a don Juan Ramón García Ruiz, con Documento Nacional de Identidad 09302189 y Número de Registro de Personal 0930218913 A0590, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos del citado 1 de septiembre de 2001.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.